SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5815 *GRAVIFIV, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FECUNVIT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Los Socios de las mercantiles Gravifiv, S.L. y Fecunvit, S.L.U. han acordado la fusión por absorción por parte de Gravifiv, S.L. y de Fecunvit, S.L.U.

La operación se ajusta a los términos del Proyecto Común de Fusión por Absorción, en cumplimiento del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

La mercantil absorbida, transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la mercantil absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y produciéndose la disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el proyecto común y toda la documentación anexa.

Toda la documentación estará a disposición en el domicilio social de las sociedades.

Vitoria, 30 de octubre de 2026.- Socio de Gravifiv, S.L. y Socio Único de Fecunvit, S.L.U, Jose Luis de Pablo Franco y Socia de Gravifiv, S.L. Maria del Carmen Anarte Jimeno.

ID: A260047028-1

cve: BORME-C-2026-5815
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde